

CURSO 2017/18: MATRÍCULA EXTRAORDINARIA
PRÁCTICAS CURRICULARES: JUNIO, JULIO Y AGOSTO
DOBLE GRADO DERECHO-ADE

1. REQUISITOS:

- ✓ Tener superados **150 créditos** y que figuren en GEA en el momento de la PREINSCRIPCIÓN.
- ✓ Que la empresa tenga un CONVENIO de PRÁCTICAS en VIGOR (firmado) con la UCM.
- ✓ Que figure en GIPE la oferta de prácticas en la modalidad CURRICULAR como ACEPTADA y con candidato propuesto por la empresa.
- ✓ Que la **parte CURRICULAR** tenga una duración de 300 horas y finalice antes del 31 de agosto.
- ✓ Si la duración de la práctica excede las 300 horas, este período sería EXTRACURRICULAR debiendo finalizar antes del 30 de septiembre.

2. PROCEDIMIENTO:

- 1º. Solicitar la PREINSCRIPCIÓN a través de GIPE en este [link](#)
- 2º. Buscar prácticas de empresa:
 - a. Si el alumno obtiene una oferta de prácticas en una empresa que NO figura en GIPE, **DEBERÁ** comunicarlo en la Oficina de Prácticas (Facultad de CC Económicas y Empresariales) lo antes posible para tratar de formalizar los trámites dentro del plazo.
- 3º. Cuando el alumno sea aceptado por la empresa a través de GIPE, **DEBERÁ PRESENTARSE** en la Oficina de Prácticas (Facultad de CC Económicas y Empresariales) para SOLICITAR la MATRÍCULA EXTRAORDINARIA en documento escrito (facilitado en la Oficina).
- 4º. Si se cumplen TODOS los requisitos, se tramitará automáticamente la matriculación del alumno.

3. PLAZOS:

PREINSCRIPCIÓN en GIPE: del 16 al 30 de mayo, 2018. (link)
PLAZO PARA SOLICITAR LA MATRICULACIÓN: del 16 de mayo al 13 de junio (14:00), 2018.
MATRÍCULA: del 11 al 14 de junio de 2018.

4. COMIENZO DE LA PRÁCTICA:

La práctica **SÓLO** podrá comenzarse **DESPUÉS DE:**

- ✓ Que haya un convenio de prácticas en VIGOR (firmado) entre la empresa y la UCM.
- ✓ Que el alumno sea ACEPTADO en una oferta de prácticas a través de GIPE.
- ✓ Que el alumno esté MATRICULADO* de la asignatura en GEA.
- ✓ Que el alumno reciba los ANEXOS por mail. Esto implica que NINGÚN alumno podrá comenzar las prácticas de verano ANTES del 14 de junio, 2018.

5. CALIFICACIONES:

Figurarán en la convocatoria de **SEPTIEMBRE**.

6. OBSERVACIONES:

Esta matrícula tiene carácter “excepcional” porque figurará en el curso **2017/18**. Esto implica que automáticamente el alumno será calificado como **NO PRESENTADO** en la convocatoria ordinaria (primera convocatoria) y **SÓLO** será evaluado en la convocatoria de **SEPTIEMBRE** (segunda convocatoria). Esto puede afectar a la petición de becas, pre-inscripción en másteres, elección de grupo para el siguiente año, etc.